

Guatemala, 19 de noviembre del 2021.

Licenciado

Luis Adolfo Mijangos Recinos

Dirección General de las Artes

Ministerio de Cultura y Deportes

Su Despacho.

Licenciado Mijangos:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle el informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato DGA – 189 – 768 – 2021 de la Dirección General de las Artes y Resolución No. VC-DGA-083-202, correspondiente al Sexto Producto.

Actividades

1. Se apoyó a la Dirección Administrativo Financiera, en la elaboración de oficios y demás documentos que sea necesario generar.
2. Se apoyó a la Dirección Financiera en el archivo de la documentación que ingrese y se genere en el mismo, manteniéndolo al día.
3. Se brindó apoyo a la Dirección Administrativa Financiera en la recepción de documentos, control y registro de la correspondencia para el trámite respectivo.
4. Se atendió llamadas entrantes y salientes de la Dirección Administrativa Financiera.
5. Se apoyó a la Dirección Administrativa Financiera en darle curso a la correspondencia que se generen en la Dirección.
6. Se apoyó a los diferentes departamentos y secciones que conforman la Dirección Administrativa Financiera en la generación, recepción, control y registro de la correspondencia de las mismas.
7. Se apoyó en la actualización de la base de datos con la información de los expedientes que se generen en este Departamento, cuando se le requiera.



F. Génesis Desiree Ramírez Recinos

Lic. Jerson M. Mokepoc Mazariegus

Director Técnico I

Dirección Administrativa Financiera

Dirección General de las Artes

Ministerio de Cultura y Deportes

Producto 6

Informe de documentos oficiales recepcionados, elaborados, archivados y trasladados en la Dirección Administrativa Financiera y sus diferentes departamentos y secciones donde se requiera, de la Dirección General de las Artes, del mes de noviembre.

Se apoyó a la Dirección Administrativa Financiera de la Dirección General de las Artes, en la recepción y envío de documentos oficiales, actividades de archivo de la documentación que ingresa y se genera mensualmente, (Oficios, Providencias, Conocimientos, Resoluciones y Acuerdos Ministeriales), así como, a la elaboración y redacción de Oficios.

Apoyé en ingresar información en la base de datos de documentos que ingresan a la Dirección Administrativa Financiera, (Oficios, Providencias, Resoluciones y Acuerdos Ministeriales), con el propósito de darle seguimiento a los requerimientos que se describen en el mismo, correspondiente al mes de noviembre.

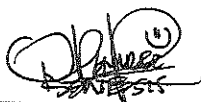
Brindé apoyo a la Dirección Administrativa Financiera en la recepción de varios documentos oficiales para ser trasladados con las instrucciones que corresponda, a las Secciones de los Departamentos Administrativos y Financiero.

Se apoyó en atender llamadas telefónicas entrantes y salientes de la Dirección Administrativa Financiera.

Se apoyó a la Dirección Administrativa Financiera en darle curso a la correspondencia que se genera en la Dirección, para ser notificada a la Unidad de Administración Financiera, Despacho de las Artes, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Espectáculos Públicos.

Se apoyó a la Sección de Compras, del Departamento Administrativo, en archivar documentos relacionados con a la Sección como: Órdenes de Compras, Caja chica, Gestión de Gastos, Fondo Rotativo y SIGES, (documentos de todos los Centros de Costos de la Dirección General de las Artes), se obtuvo el ordenamiento y actualización de los archivos.

Se apoyó a la Sección de Presupuesto, del Departamento Financiero, en archivar documentos relacionados con a la Sección como: Solicitud de Cuota, Avaes Presupuestarios, Resoluciones Ministeriales, Reprogramaciones, Modificaciones, Justificaciones (documentos de todos los Centros de Costos de la Dirección General de las Artes), se obtuvo el ordenamiento y actualización de los archivos. Of. No. 569/2021/SP (**Anexo 1**), Of. No. 576/2021/SP (**Anexo 2**), Of. No. 577/2021/SP (**Anexo 3**), Of. No. 579/2021/SP (**Anexo 4**), Of. No. 572/2021/SP (**Anexo 5**), Of. No. 588/2021/SP (**Anexo 6**), Of. No. 602/2021/SP (**Anexo 7**), Of. No. 610/2021/SP (**Anexo 8**) y Boleta de Rechazo (**Anexo 9**). Se apoyó en la recepción y envío de documentos oficiales, actividades de archivo de la documentación que ingresa y se genera mensualmente en la Sección de Presupuesto.



F. Génesis Desiree Ramírez Recinos



Lic. Jerson M. Mokepeace Mazariegos
 Director Técnico I
 Dirección Administrativa Financiera
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes

ANEXO 1

Oficio No. 569/2,021/SP
Guatemala 02 de noviembre del 2021

Señora
Ana Karina Pinzón Fuster
Sub Delegada de Recursos Humanos
Dirección General de las Artes

Señora Pinzón Fuster:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de manifestarle, que el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP), autorizó cuota financiera para el mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2021, del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", como se detalla a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11	CUOTA NORMAL OCTUBRE		TOTAL CUOTA NO EJECUTADA	% DE EJECUCION
	APROBADA	EJECUTADA		
Grupo "000"	Q. 3,050,328.00	Q. 3,014,802.01	Q. 35,523.98	98.83
021 "Personal Supernumerario"	Q. 923,482.00	Q. 902,593.78	Q. 20,842.24	
031 "Jornales"	Q. 179,791.00	Q. 179,588.87	Q. 224.30	
TOTAL	Q. 4,153,599.00	Q. 4,096,962.44	Q. 56,690.53	

Por lo anteriormente expuesto, se solicita se sirva indicar la razón por la cual no se ejecutó la totalidad del monto indicado en el cuadro detallado anteriormente. Por lo que, en dicha justificación se debe incluir el Centro de Costo, nombre del beneficiario y/o puesto, esto con el fin de identificar qué Centros de Costo no Ejecutaron lo aprobado en el grupo 0 y poder cumplir con las Normas Complementarias para el Control y Contención del Gasto del "Tratamiento de las Cuotas Financieras no Ejecutadas". Se adjunta reportes de cuota para lo que corresponda.

Atentamente,

V. D.

ANEXO 2

GOBIERNO *de*
GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE
CULTURA Y DEPORTES

Oficio No. 576/2021/SP

Guatemala, 03 de noviembre del 2021.

Señora:

Ana Karina Pinzón Fuster

Sub-Delegada de Recursos Humanos

Dirección General de las Artes

Ministerio de Cultura y Deportes

Presente.

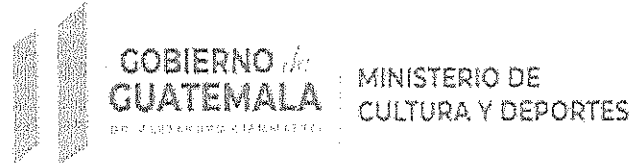
Señora Pinzón:

En esta oportunidad me dirijo a usted, en relación al Oficio-DGA-DRRHH-2346-2021 Ref. AXPF/iavg, de fecha 02 de noviembre del 2021, en el cual solicita aval presupuestario para la contratación del Licenciado Víctor Manuel Barrios Gálvez, quien desempeñará el puesto de Director Técnico II, Fomento de las Artes con Honorarios y/o Salario mensual de Q. 17,386.00 a partir del 02 de noviembre del 2021.

En virtud de lo anterior, se manifiesta que **sí se cuenta con la disponibilidad presupuestaria** de acuerdo a lo solicitado en oficio en mención, para lo cual se adjunta cuadro firmado y sellado, para que se continúe con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente

ANEXO 3

Oficio No. 577/2021/SP
Guatemala, 03 de noviembre del 2021

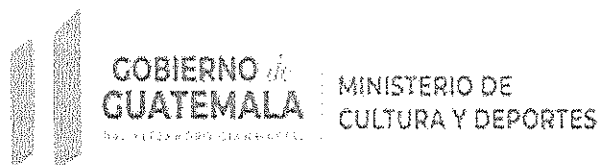
Licenciado
Jerson Morasty Makepeace Mazariegos
Director Técnico I
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho.

Licenciado Makepeace:

Atentamente me dirijo a usted, para darle seguimiento a las literales f) y g) de la Circular No. UDAF-012-2021 de fecha 16 de abril de 2021, en la solicitaan atender lo establecido en el Artículo No. 17 Ter del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presuuesto del Congreso de la República de Guatemala, según literales que se detallan en la circular ants citada.

En virtud a lo solicitado, se da respuesta a las literales f) y g), de la Circular en mnción, por lo que, durante el mes de octubre de 2021, esta Dirección de la literal f) no ha realizado programaciones y/o reprogramaciones de Aportes al Sector Privado y al Sector Externo, asimismo, del inciso g) no cuenta con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsables para programas y proyectos.

Atentamente,

ANEXO 4

Oficio No. 579/2021/SP
Guatemala, 03 de noviembre del 2,021

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Director
Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho.

Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, en referencia a la Circular No. 039-2021/DIPLAMI/SEGL/kmcha, de fecha 16 de agosto de 2021, para dar seguimiento al artículo No. 4 Rendición de Cuentas de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 y sus reformas; y al artículo No. 20 informe de Rendición de Cuentas Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento, literal e) análisis y justificaciones de las principales variaciones.

En función a lo anterior, se adjunta informe en el formato adjunto que contiene los puntos en mención, para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley respectiva.

Atentamente,

ANEXO 5

Guatemala, 03 de noviembre de 2021
Oficio No. 572-2021/SP/Isjtj

Arquitecto
Alain Astolfo Cifuentes Chavarría
Director
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho.

Arquitecto Cifuentes:

Respetuosamente me dirijo a usted, en respuesta a la Circular UDAF-T-044-2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, en la que se solicita las justificaciones de la cuota financiera no ejecutada del mes de octubre de 2021, por un monto total de Q. 58,423.81

Derivado de lo anterior, a continuación, se presentan las justificaciones correspondientes.

UNIDAD EJECUTORA	CUOTA APROBADA	CUOTA EJECUTADA	CUOTA NO EJECUTADA	JUSTIFICACIÓN
102 Dirección General de las Artes Grupo 000.	Q.9,346,094.00	Q. 9,287,670.19	Q. 58,423.81	Durante el mes de octubre 2021, la Dirección General de las Artes dejó de ejecutar dentro del grupo de gasto 000, derivado a las suspensiones emitidas por Orquesta Sinfónica Nacional y Centro Cultural Miguel Ángel Asturias. Asimismo, la Dirección de Recursos Humanos no realiza pago de 3 expedientes de pago de prestaciones. En relación al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", no se devenga el total de los solicitada toda vez que se tuvieron 3 bajas. En relación al renglón presupuestario 031 "Jornales", no se devenga el total en virtud que no se le pagaron 3 días al servidor Augusto Peñate.
TOTAL CUOTA NO EJECUTADA			Q.58,423.81	

Cabe mencionar que, esta Dirección en el mes de octubre reflejó un porcentaje de ejecución

ANEXO 6**REPUBLICA DE
GUATEMALA**
DE ALFONSO L. GONZALEZ**MINISTERIO DE
CULTURA Y DEPORTES****Oficio No. 588/2021/SP**

Guatemala, 08 de noviembre de 2021

Licenciado:

Froilán Tísto ChanDelegado de Planificación y
Modernización Institucional
Dirección General de las Artes

Licenciado Tísto:

En esta oportunidad me dirijo a usted, en relación a lo solicitado en Oficio No. 570/2021/SP de fecha 02 de noviembre de 2021, en la cual fue solicitada la resolución de movimiento de metas por un monto de Q. 830,545.00, que corresponde al Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 62 de la Dirección General de las Artes. En la misma se incluyó el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 22 por un monto de 10,435.00 y 23 por un monto de Q. 23,300.00 que corresponde a la Orquesta Sinfónica Nacional.

En virtud de lo expuesto, en dichos comprobantes se contemplaron débitos y créditos de un mismo renglón de gasto, siendo este 299 "Otros Materiales y Suministros".

Para el efecto, se solicita de sus buenos oficios y pueda dejar sin efecto lo solicitado en el oficio No. 570/2021/SP de fecha 02 de noviembre de 2021, el mismo se volverá a replantear con un monto menor a lo solicitado.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente:

ANEXO 7

GOBIERNO de
GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE
CULTURA Y DEPORTES

Guatemala, 11 de noviembre del 2021
Oficio No. 802-2021/SP

Arquitecto
Alain Astolfo Cifuentes Chavarría
Director
Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Cultura y Deportes-
Su Despacho.

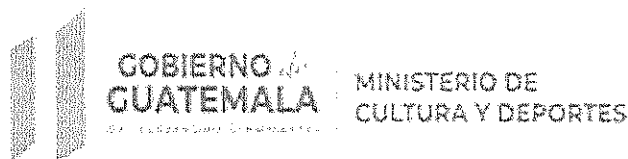
Arquitecto Cifuentes:

Respetuosamente me dirijo a usted, en relación a la circular UDAF No. 04-2021 de fecha 15 de febrero de 2021, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, en la cual indica el calendario de operaciones Presupuestarias y Financieras, que deben ser de observancia y cumplimiento durante el Ejercicio Fiscal 2021, en virtud que, la Dirección General de las Artes está planteando el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 29 modalidad INTRA1 correspondiente al mes de noviembre de 2021.

Para el efecto, surge la necesidad de la modificación presupuestaria, en atención a las solicitudes de movimientos presupuestarios realizados por los distintos Centros de Costo de esta Dirección, que corresponde al beneficio generado por el Bono de Antigüedad del personal bajo los renglones 011, 021 y 031, cabe mencionar que el mes de Julio 2021, a través del comprobante de reprogramación de subproducto 29 fue realizada la reserva presupuestaria para dicho beneficio, sin embargo, hasta el 16 de septiembre 2021 la oficina de Servicio Nacional Civil opina procedente en beneficio del Bono de Antigüedad servidores públicos en ese sentido se vuelve a realizar los cálculos presupuestario actualizando la necesidad real del beneficio realizado.

Por lo tanto, se solicita de sus buenos oficios, a efecto se sirva la recepción del expediente de Modificación Presupuestaria anteriormente descrita.

Atentamente,

ANEXO 8

Guatemala, 12 de noviembre del 2021
Oficio No. 810-2021/SP

Arquitecto
Alain Astolfo Cifuentes Chavarria
Director
Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Cultura y Deportes-
Su Despacho.

Arquitecto Cifuentes:


Respetuosamente me dirijo a usted, en relación a la circular UDAF No. 04-2021 de fecha 15 de febrero de 2021, de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, en la cual indica el calendario de operaciones Presupuestarias y Financieras, que deben ser de observancia y cumplimiento durante el Ejercicio Fiscal 2021, en virtud que, la Dirección General de las Artes está planteando el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 69 modalidad INTRA1 correspondiente al mes de noviembre de 2021.

Para el efecto, surge la necesidad de la modificación presupuestaria, en atención a los Oficios-DGDCFC-DF-848-2021 de fecha 8 de noviembre y DGA No.1320-2021 de fecha 10 de noviembre, en los cuales se ponen en disposición Q185,000.00 para financiar apoyo del arte, APOYARTE. En ese sentido se presenta la modificación presupuestaria mediante comprobante de Reprogramación Subproductos No. 69 como complemento de la Iniciativa APOYARTE a cargo de la Dirección General de las Artes.

Por lo tanto, se solicita de sus buenos oficios, a efecto se sirva la recepción del expediente de Modificación Presupuestaria anteriormente descrita.

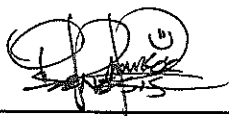
Atentamente,


ANEXO 9

		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEPARTAMENTO FINANCIERO	
FECHA:		15/11/2021	
COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPROYECTO:		40	
MONTO:	Q	20,000.00	
CENTRO DE COSTO:	Dirección y Coordinación Artes		
SE RECHAZA LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR:			
<p>En la solicitud realizada mediante el oficio MOD No. DYC-040-2021, de fecha 21 de octubre de 2021, se está solicitando movimiento presupuestario al renglón de gasto 033 "Complementos específicos al personal por jornal", en el cual se solicita que la justificación del crédito se amplíe en relación al destino para la derogación, asimismo, se debe adjuntar base legal del movimiento solicitado.</p>			
PRESUPUESTO		Vo.Bo.	

Página 1

DYC 413 y 415	FA36	CCE 111	DYC 24 (2)	DYC 24	DYC 275 Y 299 (2)	DYC 275
---------------	------	---------	------------	--------	-------------------	---------


 F. Génesis Desiree Ramírez Recinos


 Lic. Jerson M. Makepuac Mazariagos
 Director Técnico I
 Dirección Administrativa Financiera
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes